

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Organizados intercambios escolares entre alumnos de 3º de ESO de centros escolares de Navarra y Francia

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 10 de abril

Martes, 01 de abril de 2014

Navarra participará en [intercambios escolares](#) recíprocos de dieciséis semanas (ocho semanas de estancia en cada país) entre alumnos de 3º de ESO durante el curso 2014-15 con centros escolares de Francia. La estancia en Francia se desarrollará desde el 1 de septiembre hasta el 24 de octubre de 2014, mientras que la estancia en Navarra se realizará desde el 27 de octubre hasta el 19 de diciembre de 2014. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo 10 de abril.

La iniciativa está destinada a alumnos y alumnas que en el momento de la solicitud cursen 2º de ESO en un centro escolar, público o concertado, dependiente del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y que vayan a cursar 3º de la ESO durante el curso escolar 2014-2015. El número máximo de alumnos establecido para este primer año del intercambio es de 20 por país

El intercambio se realizará en dos fases de ocho semanas consecutivas durante el curso 2014-15. Se trata de una inmersión lingüística y cultural en centros escolares de las mismas características del ámbito de gestión de la Academia de Burdeos.

A través de estos intercambios los estudiantes tendrán la posibilidad de una integración plena en el país, en diferentes contextos como el familiar, el escolar y el social, y podrán desarrollar su comprensión sobre la lengua y cultura del otro país, adquirir las competencias necesarias para su desarrollo personal, convivir con una familia y asistir a un centro escolar ordinario del otro país.

El intercambio se realiza en régimen de reciprocidad. El alumnado navarro participante se compromete a recibir en su casa al alumno francés. Dado que el intercambio se basa en la reciprocidad, el alojamiento y manutención durante la estancia en cada país será de la propia familia de acogida, sin que suponga gasto alguno para las familias del alumno acogido. Las familias de los alumnos participantes se ocuparán de garantizar el transporte de sus hijos al otro país y asumirán el coste del viaje.

Las familias de los alumnos participantes podrán suscribir una póliza de accidentes, otra de responsabilidad civil para su hijo participante y, en el caso de que no pueda tener acceso a la tarjeta sanitaria de

cobertura europea, las familias podrán también suscribir una póliza de asistencia médica para el alumno mientras esté en el país de acogida.

La tramitación para este intercambio se puede realizar de forma presencial en el Departamento de Educación o en una oficina de correos, o por [Internet](#).